



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Ciencias da Saúde

Grao en Terapia Ocupacional

Curso académico 2022-2023

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Envejecimiento y desempeño
ocupacional en centros
penitenciarios.**

Ana Fernández Piña

Febrero 2023

Directoras del trabajo:

María Vanessa García Crespo. Terapeuta Ocupacional. Profesora Asociada de la facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de A Coruña.

Bárbara Mansilla Barreiro. Terapeuta Ocupacional. Profesora Asociada de la facultad de ciencias de la Salud. Universidad de A Coruña.

Índice

RESUMEN	5
RESUMO	6
ABSTRACT	7
1.Introducción	8
1.1 Funcionamiento penitenciario	8
1.1.1 Legislación y organización.....	8
1.1.2. Legislación específica para personas mayores dentro de prisión.	9
1.2. Datos sociodemográficos de la población penitenciaria	10
1.3. Envejecimiento fisiológico y patológico.....	11
1.4 Desempeño ocupacional en prisión.....	13
1.4.1. Instituciones totales.	13
1.4.2. Reeducación desocializadora	15
1.5. Terapia ocupacional, ocupación y envejecimiento activo.	16
1.6. Envejecimiento activo.	18
2. Bibliografía más relevante.....	21
3. Hipótesis:	27
4. Objetivos.	28
4.1 Objetivo general.....	28
4.2 Objetivos específicos:.....	28
5. Metodología.	29
5.1 Tipo de estudio	29
5.2 Ámbito de actuación	30
5.3 Entrada al campo.....	30

5.4 Población de estudio y Selección de la muestra	30
5.5 Trabajo de campo.....	31
5.6 Técnicas de recogida de información	31
5.7 Análisis de los datos	32
5.8 Búsqueda bibliográfica	33
5.9 Rigor y credibilidad de la investigación.....	34
5.10 Posibles limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación	35
6. Plan de trabajo.....	36
7. Aspectos éticos.....	37
8. Plan de difusión de los resultados.	38
8.1 Revistas.....	38
8.2 Congresos	38
8.2.1 Congresos nacionales	39
8.2.2 Congresos internacionales	39
8.3 Comunidad	39
9. Financiación de la investigación	40
9.1 Recursos necesarios	40
9.2 Posibles fuentes de financiación	40
10. Agradecimientos.	42
11. Apéndices	43
Apéndice I: Carta de presentación de permiso a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	43
Apéndice II: Carta de presentación para el centro.....	44
Apéndices III: Carta de presentación al Comité Autonómico de Ética de la investigación de Galicia (CAEI)	45

Apéndice IV: Hoja de información a los participantes.....	46
Apéndice V: Documento Consentimiento Informado	50
Apéndice VI: Guion de entrevista	51

RESUMEN

Título: Envejecimiento y desempeño ocupacional en centros penitenciarios.

Introducción: La sociedad española envejece rápidamente, algo que se ve reflejado también en su población penitenciaria. Mantenerse activo a medida que envejecemos es importante para conservar un estado físico y mental saludable. Esto se puede conseguir a través del envejecimiento activo, que supone una participación continua de las personas en actividades sociales, culturales, económicas... Tiene especial relevancia en la población penitenciaria, ya que debido a las características de la vida en prisión la mayor parte de las actividades no pueden ser realizadas o se ven deterioradas. Desde Terapia Ocupacional se pretende conocer como la vida en prisión influye sobre el proceso de envejecimiento y desempeño ocupacional de las personas que ahí residen.

Objetivo: Conocer la influencia de la privación de libertad sobre el desempeño ocupacional y el envejecimiento en las personas institucionalizadas.

Metodología: La metodología que se utilizará para la realización de este proyecto será cualitativa con un enfoque metodológico de Investigación-Acción-Participación. La población con la que se llevará a cabo el proyecto serán personas institucionalizados en el centro penitenciario de Teixeiro, en A Coruña. La recogida de información será a través de una entrevista semiestructurada, por la cual se obtendrán los datos que serán posteriormente analizados.

Palabras claves: “personas mayores”, “centros penitenciarios”, “envejecimiento activo” y “Terapia ocupacional”.

Tipo de trabajo: Proyecto de investigación.

RESUMO

Título: Envelhecimento e desempeño ocupacional en centros penitenciarios

Introdución: A sociedade española envellece apresuradamente, algo que se ve reflectido tamén na súa poboación penitenciaria. Manterse activo a medida que envellecemos é importante para conservar un estado físico e mental saudable. Isto pódese conseguir a través do envelhecimento activo, que supón unha participación continua das persoas en actividades sociais, culturais, económicas... Ten especial relevancia na poboación penitenciaria, xa que debido ás características da vida en prisión a maior parte das actividades non poden ser realizadas ou se ven deterioradas. Dende Terapia Ocupacional preténdese coñecer como a vida en prisión inflúe sobre o proceso de envelhecimento e o desempeño ocupacional das persoas que aí residen.

Obxectivo: Coñecer a influencia da privación da liberdade sobre o desempeño ocupacional e o envelhecimento das persoas institucionalizadas.

Metodoloxía: A metodoloxía que se empregará para a realización deste proxecto será cualitativa cun enfoque metodolóxico de Investigación-Acción-Participación. A poboación coa que se levará a cabo o proxecto serán persoas institucionalizadas no centro penitenciario de Teixeiro, en A Coruña. A recollida de información será a través dunha entrevista semiestructurada, pola cal se obterán os datos que será posteriormente analizados.

Palabras chave: “persoas maiores”, “centros penitenciarios”, “envelhecimento activo” y “Terapia ocupacional”.

Tipo de traballo: Proxecto de investigación.

ABSTRACT

Title: Aging and occupational performance in prisons.

Introduction: Spanish society is aging rapidly, something that is also reflected in its prison population. Staying active as we age is important to maintain a healthy physical and mental state, this can be achieved through active aging that involves continuous participation of people in social, cultural, economic activities... It has special relevance in the prison population, since due to the characteristics of life in prison most of the activities cannot be carried out or are impaired. From Occupational Therapy it is intended to know how life in prison influences the aging process and occupational performance of the people who reside there.

Objectives: To know the influence of deprivation of liberty on occupational performance and aging in institutionalized people.

Methodology: The methodology that will be used to carry out this project will be qualitative with a methodological approach of Research-Action-Participation. The population with which the project will be carried out will be people institutionalized in the Teixeiro prison, in A Coruña. The collection of information will be through a semi-structured interview, by which the data will be obtained that will be later analyzed.

Keywords: “elderly people”, “penitentiary centres”, “active aging” and “occupational therapy”.

Type of work: Research Project.

1.Introducción

1.1 Funcionamiento penitenciario

1.1.1 Legislación y organización

El medio penitenciario está considerado un espacio de *“tratamiento, de rehabilitación, reinserción o recuperación, así como método de control, contención y como forma de pago de la deuda social derivada de consumir algún tipo de delito”* (1).

Antes existían en España algunos centros especiales entre los que estaban las prisiones escuela, los sanatorios antituberculosos, los establecimientos maternos, los establecimientos para incorregibles y los institutos geriátricos penitenciarios, estos últimos destinados a las personas mayores que debían cumplir condena. Con el establecimiento de la nueva Ley Orgánica 1/1979 se implantan como instituciones especiales los centros hospitalarios, los centros psiquiátricos y los centros de rehabilitación social, desapareciendo así los institutos geriátricos (2).

Actualmente el sistema penitenciario español se regula a través de diferentes reglamentos, en ellos se recogen los objetivos, fines principales, recursos y funcionamiento de las prisiones. Los más relevantes para este proyecto de investigación son principalmente la Constitución Española y la Ley Orgánica Penitenciaria, destacando sobre todo los siguientes puntos:

El artículo 25. 2 de la Constitución española habla sobre las penas privadas de libertad y su función en la reinserción social y la reeducación, también trata el tema de los diferentes derechos que tienen las personas privadas de libertad dependiendo de su situación penitenciaria, como puede ser el derecho a un trabajo remunerado y los beneficios de la Seguridad Social o el acceso a la cultura (3).

La Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979 de 26 de septiembre, trata en su primer artículo sobre las funciones de los centros penitenciarios. Artículo primero *“Las instituciones penitenciarias reguladas en la presente Ley tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como*

la retención y custodia de detenidos, presos y penados. Igualmente tienen a su cargo una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados.” (2).

Además, en esta ley aparece la organización de los regímenes penitenciarios, esta estructura permite la clasificación de las personas en cualquier grado (excepto libertad condicional) después de que se realice una evaluación por la Dirección del Centro y la Junta de Tratamiento (4), esta organiza a las personas internas en los siguientes tres grupos:

- **Primer grado (régimen cerrado)**, se aplica a personas con un elevado nivel de peligrosidad o con dificultad de adaptación para los regímenes ordinario o abierto.
- **Segundo grado (régimen ordinario)**, comprende a personas con situaciones penitenciarias y personales de normal convivencia, pero que de momento no pueden obtener la semilibertad.
- **Tercer grado (régimen abierto)**, abarca a personas cuyas circunstancias personales y penitenciarias sí les permiten llevar una vida en semilibertad.

1.1.2. Legislación específica para personas mayores dentro de prisión.

Actualmente se contemplan las siguientes medidas en beneficio de las personas mayores que están dentro de prisión. En primer lugar, según el artículo 508.1 de la Ley de enjuiciamiento criminal (LECrim) el imputado podrá en caso de presentar alguna enfermedad realizar la prisión provisional en su domicilio y también salir de este con las medidas de seguridad necesarias. También, según los artículos 90 y 92 del código penal vigente, se considera que la edad es un factor determinante a la hora de obtener la libertad condicional unido al resto de circunstancias que se tienen en cuenta para obtener dicha libertad. Por último, el artículo 50 de la Constitución Española declara que los poderes públicos deberán promover un bienestar a través de servicios sociales que atiendan los problemas de salud, vivienda, cultura y ocio, de manera que la administración Penitenciaria deberá facilitar ese bienestar (3,5).

1.2. Datos sociodemográficos de la población penitenciaria

Actualmente, la población española envejece de forma apresurada debido al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la natalidad desde hace algunos años, además la Organización Mundial de la Salud (OMS) prevé que entre el año 2000 y el 2050 la proporción de personas mayores se duplique, pasando del 11% al 22%. Además, como se cita anteriormente los estudios demográficos prevén que la esperanza de vida aumente tanto en mujeres como en hombres, siendo para mujeres de 87 años y para los hombres de 81, por ello se debe poner especial atención en este colectivo, creando iniciativas y programas en su beneficio, promoviendo así que las personas lleguen a estas edades avanzadas con buena calidad de vida para poder disfrutar de su vida con la mayor autonomía posible (6).

Este envejecimiento del que se habla en la sociedad se puede ver reflejado también en la población penitenciaria. Si comparamos la población penitenciaria del año 2010 y la del año 2020 encontramos un descenso en el total de población reclusa, siendo en 2010 un total de 63.403 internos y en 2020 de 47.300 (se debe tener en cuenta un menor número de internos en 2020 debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19). Pero si realizamos un pequeño análisis de la población se verá un aumento en el número de personas mayores en prisión.

En este análisis se resaltarán dos intervalos de edad en ambos sexos, uno de 41 a 60 años y otro que comprende a las personas de más de 60 años. Estos dos intervalos son elegidos ya que se considera que para ambos grupos de edad será más útil participar en un programa de envejecimiento activo debido a los beneficios que este puede proporcionarles, tanto para su edad actual como para edades futuras. La mayor parte de los estudios relacionados con el proceso de envejecer en prisión indican que las personas envejecen aproximadamente unos 10 años antes, con lo cual dentro de prisión una persona sería denominada como persona mayor en torno a los 50 o 55 años. Este adelanto en la edad de envejecimiento puede

deberse a factores como al estrés de la vida privada de libertad o al abuso de drogas u otras sustancias (5).

En cuanto al número de personas internas incluidas en estos intervalos se evidencia un incremento progresivo en ambos sexos desde el año 2010 hasta el 2015 y de este al 2020 como se puede ver en la tabla I (7,8). Teniendo en cuenta estos datos es importante que las administraciones tomen medidas para poner solución a los problemas que irán surgiendo debido a este aumento de la población mayor.

Tabla I: Porcentaje de personas internas según su edad.

Población	Edad	2010	2015	2020
Mujeres	41-60	14.4%	32.30%	39%
	+60	0.8%	2.76%	3.5%
Hombres	41-60	21.1%	34.59%	36.5%
	+60	1.2%	3%	3.5%

1.3. Envejecimiento fisiológico y patológico.

A menudo se relaciona el término de vejez con enfermedad, dependencia o discapacidad, esto es algo erróneo ya que más del 70% de personas mayores no sufren ningún tipo de discapacidad y más del 85% llevan una vida autónoma hasta una edad avanzada (6). A pesar de esto el envejecimiento viene acompañado de una pérdida de capacidades, que puede provocar que las personas mayores necesiten ayuda para realizar alguna de las actividades de la vida diaria.

En el proceso de envejecimiento fisiológico el factor más destacable es la jubilación. Esta puede llegar a entenderse como la transición entre la edad adulta y la vejez (6), en esta se pierde el trabajo, que generalmente es la ocupación principal en las personas adultas, y con esta las relaciones sociales que de él dependen. La vejez se suele percibir como una etapa

improductiva en la que la persona se ve obligada a reestructurar su vida diaria cambiando así sus hábitos y rutinas.

Las personas que envejecen con salud y calidad de vida son recursos para sus familias y también para la comunidad. Envejecer bien será un factor beneficioso en cuando al sector económico ya que reducirá los niveles de personas con diversidad funcional o cualquier necesidad asociada a las pérdidas relacionadas con la edad y con esto los costes que esto genera. Alex Kalache (director del programa de envejecimiento de la OMS) dijo que *“concebimos la cuestión de envejecimiento como una cuestión de desarrollo, de desarrollo socioeconómico, que depende de políticas que permitan que los mayores continúen integrados en la sociedad y teniendo un soporte para que mantengan un grado de salud compatible con el papel que desempeñan”* (6).

El envejecimiento patológico suele aparecer como resultado de enfermedades crónicas o malos hábitos que conllevan a una situación de dependencia. Es una condición más común para personas internas debido a las condiciones que el vivir privado de libertad produce. El vivir en prisión y la edad avanzada son dos factores perjudiciales que provocan una aceleración del deterioro físico y cognitivo, de esta forma las situaciones de dependencia y discapacidad serán frecuentes en prisión, no solo relacionadas con la pérdida de autonomía personal sino también a la pérdida de salud.

Los centros penitenciarios por lo general no están preparados para albergar a personas mayores o con un alto grado de dependencia, existen carencias de recursos y atenciones para sus cuidados, que aceleran el proceso de deterioro. A medida que las personas envejecen suelen disminuir los contactos y visitas, algo que ocasiona pérdidas de afecto, de apoyo social...de esta forma pueden surgir emociones y pensamientos negativos que avivan ciertos trastornos (5).

1.4 Desempeño ocupacional en prisión.

1.4.1. Instituciones totales.

Los centros penitenciarios están considerados dentro del término de “institución total”, este fue definido por Goffman como *“lugar de residencia y trabajo, donde gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”* (9).

Según Goffman las instituciones totales se caracterizan por:

- Todas las facetas de la vida se llevan a cabo en el mismo espacio bajo un mismo poder.
- Todas las actividades cotidianas de los miembros de las instituciones totales se realizan en la compañía de otras personas a las que se trata de una misma forma y con los que tienen que hacer las mismas cosas.
- Todas las actividades están planeadas rigurosamente, de tal forma que la actividad que se lleva a cabo en un momento lleva a la siguiente, y toda la serie de actividades está impuesta por unas normas.
- Las diferentes actividades obligatorias componen un único plan que fue establecido para conseguir los objetivos únicos de la institución.

Estas características no se relacionan con el desempeño ocupacional definido en el Marco de Trabajo, este se define en el documento como el *“acto de hacer y completar una actividad u ocupación elegida y que es el resultado del intercambio dinámico entre el cliente, el contexto y la actividad”* (10).

Si analizamos las características y las relacionamos con el ambiente penitenciario y el desempeño ocupacional nos daremos cuenta en primer lugar de que las ocupaciones de las personas que están en prisión se realizan siempre en los mismos entornos, tanto el físico como el social, en los mismos espacios y con las mismas personas, es importante tener esto en cuenta, ya que los entornos influyen en la calidad y satisfacción del

desempeño ocupacional de las personas. Para continuar estas características muestran que todas las actividades están ya programadas por la institución, las personas no tienen la libertad de elegir su día a día, de tal forma existe una rutina marcada, a pesar de que las rutinas fomentan una estructura en la vida diaria, estas pueden ser tanto gratificantes o facilitadoras como perjudiciales para la salud. Al ingresar en prisión no se puede elegir ni donde, ni con quien ni como llevar a cabo el día a día, se pierde la libertad individual. Por esta entendemos la capacidad que tiene cada persona para tomar decisiones autónomas a cerca de todos los aspectos de su vida, como se dice anteriormente al entrar en prisión se pierde, debido a que esta es un medio privativo de libertad y todo está ya organizado sin dar oportunidad a las personas a crear su propia rutina. La pérdida de esta libertad puede ser una experiencia traumática para muchas personas. A la vez que se pierde esta libertad se pierde de igual forma la posibilidad de realizar actividades significativas.

Es muy importante la participación digna y con significado de las personas en las actividades de la vida diaria u ocupaciones, ya que son *“actividades en las que la gente se compromete en la vida para ocupar su tiempo y darle un sentido a la vida”* (10). Las ocupaciones significativas son aquellas a las que las personas dan más valor y las cuales identifican como más importantes para ellos y su identidad. La importancia que se le da a cada ocupación está determinada por las personas y todos los factores culturales y personales que la influyen, por eso, personas con características demográficas similares pueden tener ocupaciones significativas totalmente diferente. Dentro de la disciplina de la Terapia Ocupacional la ocupación significativa se utiliza como el instrumento central y medio de las intervenciones necesarias para el bienestar de las personas. Estas son consideradas como *“el cruce de caminos ocupacional entre las necesidades, las potencialidades y los valores de las personas”* (11).

Nilsson y Townsend definieron la justicia ocupacional como *“una justicia que reconoce los derechos ocupacionales a la participación inclusiva en las ocupaciones cotidianas para todas las personas en la sociedad,*

independientemente de su edad, capacidad, género, clase social u otras diferencias” (12). De tal forma si las personas no pueden participar en las ocupaciones se produciría una situación de injusticia ocupacional ya que esta ocurre cuando la participación en la ocupación se limita de cualquier modo. El Apartheid Ocupacional parte también de la justicia ocupacional, este fue definido por primera vez como las *“condiciones establecidas por el entorno, más o menos crónicas, que niegan a las personas marginadas el acceso a la participación en ocupaciones que valoran como significativas y útiles para ellos”* (13) el medio penitenciario es claramente un ambiente negativo, y que además no facilita y no da opción a las personas que viven en él a participar en las ocupaciones que ellos deciden.

1.4.2. Reeducción desocializadora

Como ya se dijo anteriormente al entrar en el centro penitenciario se produce un gran cambio en todos los ámbitos de la vida diaria y desempeño ocupacional de la persona. El resultado del proceso de adaptación a una institución de régimen cerrado se conoce como proceso de *“prisionización”*. Este proceso influirá de forma más o menos negativa en función del tiempo de estancia en prisión, en cómo se organice la institución y de la historia de vida de la persona (14).

Por otra parte, Manzanos habla sobre un proceso de **reeducción desocializadora** en el que se diferencian cinco etapas:(14)

- 1. Ruptura con el mundo exterior:** se produce un deprivación sensorial y ocupacional en la persona, ya que se disminuyen notablemente los estímulos sensoriales y pierde sus ocupaciones habituales.
- 2. Desadaptación social y desidentificación personal:** la persona sufre una “mutilación del yo” con la que aparece una dependencia de la institución y una falta de capacidad para aceptar la responsabilidad personal.
- 3. Adaptación al medio carcelario:** las relaciones entre los trabajadores del centro y las personas internas y también entre los

propios internos se caracterizan normalmente por la opresión, el dominio y el autoritarismo.

4. **Desvinculación familiar:** el inicio de la vida en prisión y en muchos casos el distanciamiento del centro penitenciario y la residencia familiar produce una disminución de las relaciones familiares agravadas por problemas económicos, laborales, sanitarios...
5. **Desarraigo social:** tras una estancia larga en prisión produce una complicada habituación a la realidad producida por la exclusión de los internos durante el periodo de internamiento a competencias como la iniciativa o la creatividad.

1.5. Terapia ocupacional, ocupación y envejecimiento activo.

La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT) define la Terapia Ocupacional como *“una profesión que se ocupa de la promoción de la salud y el bienestar a través de la ocupación y cuyo principal objetivo es capacitar a las personas para participar en las actividades de la vida diaria”* (15), además la WFOT recalca que el núcleo de la Terapia Ocupacional es la ocupación como nexo para la salud.

Las ocupaciones se agrupan en diferentes categorías denominadas según el Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional de la Asociación Americana de Terapia Ocupacional (AOTA) como *“áreas de la ocupación”*, estas incluyen las actividades de la vida diaria, las actividades instrumentales de la vida diaria, el descanso y sueño, la educación, el trabajo, el juego, el ocio y la participación social. El Marco de Trabajo guía la práctica de la profesión y define el desempeño ocupacional como *“La acción de hacer y completar una actividad o una ocupación seleccionada como resultado del intercambio dinámico entre el cliente, el contexto/entorno y la actividad”* (10).

A medida que se avanza en el ciclo vital y nos aproximamos a la vejez se producen cambios en las capacidades de las personas, produciendo así un deterioro en algunas de ellas que dificultan llevar a cabo un desempeño ocupacional satisfactorio o autónomo, por lo que la terapia ocupacional será

beneficiosa en esta etapa de la vida, ya que ayuda a disminuir o ralentizar la situación de dependencia. El disponer de programas de envejecimiento activo y mantener una conducta ocupacional activa sería beneficioso también en el aspecto económico, ya que teniendo una políticas y marcos adecuados al envejecimiento podría evitar situaciones de dependencia, reduciendo así la necesidad de los servicios sociosanitarios y con esto los costes de los mismos.

La WFOT reconoce en su declaración sobre el envejecimiento a lo largo de la vida que *“el envejecimiento activo, con la participación en actividades a lo largo de la vida y la interacción social, contribuye significativamente a crear y mantener la salud, el bienestar y la calidad de vida”*.

Los terapeutas ocupacionales tienen un importante papel en el envejecimiento activo, ya que colaboran en la promoción de entornos más amigables, favorecen la participación y la seguridad de la comunidad influyendo en las políticas y actitudes y promoviendo la accesibilidad de todos los espacios que puedan utilizar las personas (16).

La terapia ocupacional apoya un *“envejecimiento activo, autónomo y participativo, en el cual las ocupaciones de ocio adquieren gran protagonismo”*(17). El ocio se define como *“una actividad no obligatoria que está intrínsecamente motivada y en la cual se participa durante un tiempo discrecional o libre”*(10), como ya se dijo anteriormente, al abandonar el trabajo se posiciona como la ocupación a la que se le dedica más tiempo en la vejez, estas actividades de ocio pueden fortalecer también las relaciones sociales si se realizan en grupo. La participación social se define en el marco de trabajo como *“patrones de comportamiento organizados que son característicos y esperados de un individuo o de una posición determinada dentro de un sistema social”* (10), las relaciones sociales positivas benefician la salud, tanto el bienestar psicológico como el físico (18). Hay que resaltar que estas actividades de ocio deben de seguir la línea de las ocupaciones significativas con las que trabaja la terapia

ocupacional, ya que estas actividades deben tener un significado para así poder influir en el bienestar de las personas que las realicen.

1.6. Envejecimiento activo.

El envejecimiento es un proceso biológico que comienza cuando nacemos y se prolonga durante toda la vida, de ahí la importancia de envejecer bien. Como dice Martínez Rodríguez *“envejecer bien es envejecer activamente y esto implica fundamentalmente tres condiciones: envejecer teniendo un rol social, envejecer con salud y envejecer con seguridad”* (19) estos están considerados como los tres pilares del envejecimiento activo.

El Libro Blanco sobre el Envejecimiento Activo afirma que la sociedad española empieza a abandonar los modelos de vida y conducta que tienden a la dependencia, para evolucionar y dejar paso a los modos de vida en los que la autonomía se entiende como una capacidad de decisión sobre la propia vida. Hasta hace unos años la vejez se asociaba con la pérdida de iniciativa y a una desvinculación social, relacionada directamente con la falta de actividad, llevando una vida tranquila, teniendo poca actividad social y pasando mucho tiempo en el domicilio. Esto cambia con la aparición del paradigma del envejecimiento activo, con el que las personas mayores se reincorporan a la vida activa y normalizada (20).

La OMS definió en 2002 el envejecimiento activo como *“un proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, que tienen como fin mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”*. Este permite a todas las personas desarrollar su salud física, mental y social durante su vida y contribuir en la sociedad acorde a sus deseos, necesidades y capacidades a la vez que brinda protección y seguridad (21). Además, la OMS en el año 2002 desenvuelve una política marco en la que focaliza aspectos como la prevención y la disminución de la discapacidad, la enfermedad crónica, la muerte prematura, la disminución de factores de riesgo relacionados con la edad...y a su vez aumenta los factores de protección de la salud para así avalar un envejecimiento saludable (22).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recoge en la Declaración Universal de Derechos Humanos la importancia de que todo el mundo tenga posibilidad y capacidad para participar en diversas ocupaciones (22), a pesar de ello existen muchas personas en el mundo que no tienen esa posibilidad o capacidad para llevar a cabo las ocupaciones, esto puede deberse a una falta de salud que desencadenará una situación de dependencia, sobre todo en personas mayores.

Algunos objetivos de los programas de envejecimiento activo son mantener la autonomía en la vida diaria, participar activamente en la sociedad y fomentar la dignidad de las personas mayores, estos programas también incluyen actividades de aprendizaje a lo largo de la vida, actividades con personas de diversas edades, diseño universal y entornos accesibles e inclusivos (17), además para fomentar un envejecimiento activo es preciso centrarse en la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con la finalidad de evitar deterioro funcional o si este ya se ha producido recuperar el nivel previo.

La promoción de salud se basa en medidas destinadas a aumentar ésta actuando sobre estilos de vida, factores personales, medioambientales...La prevención de la enfermedad se centrará en la prevención primaria de la dependencia, que se basa en medidas para reducir la dependencia en personas que mantienen la funcionalidad (23).

El envejecimiento activo manifiesta o denuncia valores sociales necesarios actualmente, tales como autonomía personal, independencia, participación, solidaridad intergeneracional, convivencia, tolerancia, ciudadanía, dialogo...(19).

Como se cita anteriormente hace años se asociaba a las personas mayores una vida pasiva e inactiva, de igual forma la mayoría de estudios determinan que las personas mayores que están en prisión tienden a obtener un modelo de conducta pasivo, en el que no tienen iniciativa, ni participan en actividades generales (5), esto podría deberse a la falta de programas específicos para las personas mayores en prisión.

Las personas que residen dentro de los centros penitenciarios no disponen de programas específicos para fomentar un envejecimiento forma que no se les está dando la oportunidad de tener un vida más activa ni saludable. Por ello sería beneficioso la creación de un programa de envejecimiento activo en prisión en el que se fomenten la promoción de la salud tanto física como mental, la prevención de la enfermedad, el aumento de las relaciones sociales y un aumento general de la actividad, para así abandonar los modelos pasivos de conducta.

Este tipo de programas dentro del ámbito penitenciario no solo será ventajoso para las personas más mayores o las que van a permanecer en prisión hasta edades más longevas, sino también para personas que salgan en libertad antes de llegar a estas, ya que este programa generará nuevas oportunidades de participación, tanto a nivel individual como colectivo y también un ejercicio de los derechos (20).

Dentro de prisión será beneficioso un programa de envejecimiento activo a nivel individual no solo para personas mayores sino también para aquellas que están envejeciendo, ya que estos programas son provechosos para llegar a edades más avanzadas con independencia y autonomía. Esto será posible gracias a la realización de diversas actividades que les permitan a las personas mantener una buena salud física a través del ejercicio y la realización de sus actividades básicas de la vida diaria, manteniendo también una salud mental adecuada participando en actividades significativas y de ocio y promoviendo las relaciones sociales entre las personas internas.

Todos los beneficios individuales colaborarán con el beneficio a nivel social. Con el aumento del bienestar individual se creará un aumento del bienestar grupal, creando así un entorno más positivo. Un programa como este ayuda a las personas a llegar a la vejez con un menor grado de dependencia, esto es importante dado que dentro del entorno penitenciario no existen tantas posibilidades para la autonomía de las personas mayores.

2. Bibliografía más relevante.

1. Rincón Aguilera M, Ruiz González M, García Matamala E, Teomiro A. La Terapia Ocupacional en el ámbito penitenciario. TOG (A Coruña) [Revista en Internet]. 2009 [consultado el 27 de julio de 2022];6(4):336-52. Disponible en: <http://www.revistatog.com/suple/num4/penitenciario.pdf>
2. BOE-A-1979-23708 Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. [Internet]. [Consultado el 27 de julio del 2022]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-23708>
3. BOE-A-1978-31229 Constitución Española. [Internet]. [Consultado el 27 de julio del 2022]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
3. Secretaría general de instituciones penitenciarias. Vida en prisión. Sistema de grados. [Internet]. [Consultado el 28 de julio del 2022]. Disponible en: <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/vida-en-prision/clasificacion-penitenciaria/sistema-de-grados>
4. Sánchez Prieto L, Bernaldo de Quirós y Lomas L. Las personas mayores en los centros penitenciarios: Carencias en los recursos especializados y necesidad de programas educativos. RES, [Revista en Internet]. 2016 [Consultado el 29 de julio del 2022];(22):122-142 Disponible en: <http://www.eduso.net/res>.
5. Giró Miranda J. El envejecimiento en la sociedad española. En: Envejecimiento activo, envejecimiento en positivo. [Internet]. España: Universidad de La Rioja; 2006. [Consultado el 18 de agosto del 2022]:15-36 Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2756873>
6. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Informe General 2020 [Internet]. 2020 [Consultado el 18 de agosto del 2022]. Disponible en: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones/publicaciones->

- [descargables/publicaciones-periodicas-anuarios-y-revistas/informe-general-de-instituciones-penitenciarias/](#)
7. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Informe General 2010 [Internet]. 2010 [Consultado el 18 de agosto del 2022]. Disponible en: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas-anuarios-y-revistas/informe-general-de-instituciones-penitenciarias/>
 8. Goffman E. Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. [Internet]. Buenos Aires: Amorrortu editores; 1970 [Consultado el 2 de agosto del 2022]. Disponible en: <http://www.inisa.gub.uy/images/llam-psic/goffman-erving-internados.pdf>
 9. Ávila Álvarez A, Martínez Piédrola R, Matilla Mora R, Máximo Bocanegra M, Méndez Méndez B, Talavera Valverde MA et al. Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio y proceso. 2da Edición [Traducción]. www.terapia-ocupacional.com [Portal en internet]. 2010 [Consultado el 5 de agosto del 2022]; [85p.]. Disponible en: http://www.cptopr.org/Documents/Traduccion_FINAL_OTPF_2_PR.pdf Traducido de: American Occupational Therapy Association (2008). Occupational therapy practice framework: Domain and process (2nd ed.).
 10. Simó Algado S. Una Terapia Ocupacional desde un paradigma crítico. TOG (A Coruña) [Internet]. 2015 [Consultado el 2 de agosto del 2022];2(7):25-40. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num7/critico.pdf>
 11. Moruno Miralles P, Fernández Agudo P. Análisis teórico de los conceptos privación, alineación y justicia ocupacional. TOG (A Coruña) [Internet]. 2012 [Consultado el 2 de Agosto del 2022]; 5:44-

68. Disponible en:
<https://www.revistatog.com/mono/num5/teorico.pdf>
12. Kronenberg F, Simó Algado S, Pollard N. Terapia Ocupacional sin Fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes. Alcocer A, editor. Madrid: Panamericana; 2006. 436 p.
13. Emeric Meáulle D, Martín Fernández de la Cueva C. El valor de las Ocupaciones en prisión: Planteamientos éticos y críticos para una intervención transformadora. TOG (A Coruña) [Internet]. 2013 [Consultado el 5 de agosto del 2022];10(17):28. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4273540>
14. WFOT. Definiciones de Terapia Ocupacional [Internet]. [Consultado el 5 de agosto del 2022]. Disponible en:
<https://wfot.org/resources/definitions-of-occupational-therapy-from-member-organisations>
15. Occupational Therapy and Ageing Across the Life Course | WFOT [Internet]. [Consultado el 12 de agosto del 2022]. Disponible en:
<https://wfot.org/resources/occupational-therapy-and-ageing-across-the-life-course>
16. González Cerezales L, de Rosende Celeiro I. Ocupaciones de ocio, calidad de vida y envejecimiento activo: un análisis desde las percepciones de ciudadanos mayores autónomos. TOG (A Coruña) [Internet] 2017 [Consultado el 12 de Agosto del 2022];15(27):10-8. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num27/pdfs/original1.pdf>
17. Chang PJ, Wray L, Lin Y. Social Relationships, Leisure Activity, and Health in Older Adults. Health Psychol, [Internet]. 2014 [Consultado el 15 de noviembre del 2022];33(6):516-523. doi:[10.1037/hea0000051](https://doi.org/10.1037/hea0000051)
18. Limón Mendizábal MR. El envejecimiento activo. Crítica, [Internet]. 2015 [Consultado el 23 de agosto del 2022];(998):22-27. Disponible en: <https://www.revista-critica.es/2015/09/10/el-envejecimiento-activo/>

19. Causapié Lopesino P, Balbontín López-Cerón A, Porrás Muñoz M, Mateo Echangorría A. Envejecimiento Activo. Libro Blanco [Internet]. Madrid: IMSERSO; 2011 [Consultado el 15 de noviembre del 2022]. Disponible en: <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/imserso-libroblancoenvejecimientoactivo-01.pdf>
20. Regalado Doña PJ. Envejecimiento activo: un marco político [Traducción]. Rev Esp Geriatr Gerontol, [Internet]. 2002 [Consultado el 23 de agosto del 2022];37(2):74-105. Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-geriatria-gerontologia-124-articulo-envejecimiento-activo-un-marco-politico-13035694>
21. Aguilar Parra JM, Álvarez Hernández J, Fernández Campoy JM, Salguero García D, Pérez-Gallardo E. Investigación sobre envejecimiento activo y ocupación como fuente de salud y calidad de vida. INFAD, [Internet]. 2013 [Consultado el 14 de noviembre del 2022];2 (1):147-154. Disponible en: https://dehesa.unex.es/flexpaper/template.html?path=https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/5203/1/0214-9877_2013_1_2_147.pdf#page=1
22. Gómez Pavón J, Martín Lesende I, Baztán Cortés JJ, Regato Pajares P, Formiga Pérez F, Segura Benedito A, et al. Prevención de la dependencia en las personas mayores. Rev Esp Geriatr Gerontol, [Internet]. 2007 [Consultado el 30 de agosto del 2022];42(2):15-56. Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-geriatria-gerontologia-124-pdf-S0211139X07757360>
23. Díaz-Muñoz G. Metodología del estudio piloto. Rev Chil Radiol, [Internet]. 2020 [Consultado el 7 de septiembre del 2022];26(3):100-104. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-93082020000300100&lng=es&nrm=iso&tlng=pt

24. Guerrero Bejarano MA. La investigación cualitativa. INNOVA Research Journal [Internet]. 2016 [Consultado el 24 de mayo del 2022];1(2):1-9. Disponible en: <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/7/1442>
25. Balcázar FE. La investigación-acción participativa en psicología comunitaria. Principios y retos. Apuntes Psicol. [Internet]. 2003 [Consultado el 21 de abril del 2022];21(3):419-435. Disponible en: https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/slides/iap_balcazarf_vol21_3_2_1.pdf
26. Salgado Lévano AC. Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit, [Internet]. 2007 [Consultado el 25 de abril del 2022]; 13:71-78 Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a09v13n13.pdf>
27. Secretaría general de instituciones penitenciarias. Vida en prisión. Regímenes de vida penitenciaria. [Internet]. [Consultado el 1 de agosto del 2022]. Disponible en: <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/vida-en-prision/regimenes-de-vida/regimen-ordinario>
28. González Mendoza LH. Acerca de la investigación sociológica y la entrevista cualitativa. ReDIE, [Internet]. 2013 [Consultado el 20 de mayo del 2022];5(8):82-93. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6552334>
29. Munarriz Irañeta B. Técnicas y métodos en Investigación cualitativa. En: Muñoz Cantero JM, Abalde Paz E. Metodología educativa I [Internet]. A Coruña: Universidade da Coruña; 1992.p.101-116 [Consultado el 22 de abril del 2022]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1217001>
30. Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio P. Metodología de la investigación [Internet]. 5ª. México: McGraw Hill; 2010 [Consultado el 22 de abril del 2022]. Disponible en: <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

31. World Medical Association. World Medical Association Declaration of Helsinki: Ethical Principles for Medical Research Involving Human Subjects. JAMA, [Internet]. 2013 [Consultado el 27 de abril del 2022];310(20):2191-2194. doi:10.1001/jama.2013.281053
32. BOE-A-1999-20638 Instrumento de Ratificación del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), hecho en Oviedo el 4 de abril de 1997. [Internet]. 1999 [Consultado el 28 de abril del 2022]. p. 36825-36830. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-20638>
33. BOE-A-1999-23750 Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. [Internet]. Jefatura del Estado; dic 14, 1999 [Consultado el 28 de abril del 2022] p. 43088-43099. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-23750>
34. BOE-A-2018-16673 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [Internet]. Jefatura del Estado; dic 6, 2018 [Consultado el 28 de abril del 2022] p. 1197888-119857. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>
35. Código de Ética. WFOT [Internet]. 2016 [Consultado el 28 de abril del 2022]. p. 1-3. Disponible en: <https://www.wfot.org/resources/code-of-ethics>
36. AOTA 2020 Occupational Therapy Code of Ethics. The American Journal of Occupational Therapy [Internet]. 2020 [Consultado el 28 de abril del 2022];74(3): p1-13. Doi: <https://doi.org/10.5014/ajot.2020.74S3006>

3. Hipótesis:

Un programa de envejecimiento activo puede ser beneficioso para la salud y desempeño ocupacional de personas que se encuentran institucionalizadas en centros penitenciarios.

4. Objetivos.

4.1 Objetivo general:

- Conocer la influencia de la privación de libertad sobre el desempeño ocupacional y el envejecimiento en las personas institucionalizadas.

4.2 Objetivos específicos:

- Identificar las dificultades percibidas por las personas en su envejecimiento durante la pena.
- Valorar los beneficios de programas de envejecimiento activo dentro de prisión.
- Conocer la perspectiva que tienen las personas internas sobre su proceso de envejecimiento.
- Promover la creación de programas de envejecimiento activo en diversos centros penitenciarios.
- Aportar a la evidencia científica actual datos nuevos sobre la importancia del envejecimiento activo en ambientes penitenciarios.

5. Metodología.

Durante este apartado se describirá específicamente la metodología que se llevará a cabo para la realización de este proyecto.

5.1 Tipo de estudio

Este proyecto será un estudio piloto, por lo que tendrá un menor número de participantes (24). La metodología empleada en este proyecto será la cualitativa, este método pretende considerar la realidad basándose en la información que se recoge de las personas o poblaciones de estudio, a través de herramientas como los discursos, los textos, las palabras... para entender la vida de un grupo a través de los significados (25).

Será un estudio descriptivo y se utilizará desde un enfoque metodológico de Investigación-Acción-Participativa (IAP), el cual se define como *“un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, recogen y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformación política y social”* (26), de tal forma la población estudiada participa activamente en la investigación. Según Stringer (1999) la metodología investigación-acción-participativa tiene tres fases básicas, estas son, *“observar (construir un bosquejo del problema y recolectar datos), pensar (analizar e interpretar) y actuar (resolver problemas e implementar mejoras)”* (27).

Este enfoque metodológico permitirá involucrar a las personas que están en prisión en el proyecto, y así poder conocer su punto de vista sobre el proceso de envejecimiento que están viviendo. De tal forma se podrán determinar mejor las necesidades de estas personas y así poder realizar cambios que puedan mejorar su situación dentro del centro.

En este trabajo no se llevará a cabo la metodología de investigación-acción-participativa completa, ya que al tratarse de un proyecto solo se realizarán las dos primeras fases (observar y pensar), dejando la última parte (actuar) para futuros trabajos.

5.2 Ámbito de actuación

Este proyecto se llevará a cabo en el Centro Penitenciario de Teixeiro, en la provincia de A Coruña, ya que es una institución de régimen cerrado y ordinario. Estos regímenes se caracterizan por incluir a las personas clasificadas en primer grado (régimen cerrado) y a personas de segundo grado, penados sin clasificar y a detenidos (régimen ordinario) (28). El centro es de grandes dimensiones y cuenta con numerosos servicios, lo que posibilita mayor número de actividades. Algunos de los servicios que ofrece son: piscina, pabellón polideportivo, aula de formación....

Es el centro penitenciario más numeroso de la comunidad autónoma de Galicia, de tal forma que si el proyecto se quiere extrapolar a otros centros penitenciarios sería posible.

Es un centro de alta seguridad que cuenta con 1211 plazas totales. De ella 1008 son plazas funcionales, 86 dedicadas a ingresos, salidas y tránsitos, 81 dedicadas a la enfermería y 36 pertenecen al aislamiento.

5.3 Entrada al campo

En primer lugar, se contactará con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Apéndice I) para poder acceder al campo de estudio, que en este caso será el centro penitenciario de Teixeiro. Después se contactará con el centro penitenciario a través de una carta de presentación (Apéndice II) en la que se describe los aspectos básicos del proyecto, procedimientos que se llevarán a cabo, objetivos...A continuación se concretará una cita para tener una primera reunión con la junta directiva del centro y poder comenzar con el proyecto.

También se solicitará la autorización al Comité de Ética (Apéndice III) para continuar con el proyecto.

5.4 Población de estudio y Selección de la muestra

La población de estudio será la del centro penitenciario de Teixeiro. Para la selección de la población de estudio de este proyecto se establecieron los

siguientes criterios de inclusión y exclusión que se muestran a continuación en la Tabla II.

Tabla II: Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Ser usuarias del Centro Penitenciario de Teixeiro	Personas en régimen de tercer grado
Estar en régimen de segundo grado	Personas con deterioro cognitivo grave
Tener más de 40 años	No aceptar la participación en el estudio
Personas que cumplimenten la hoja de información al participante y consentimiento informado	Estar en régimen de primer grado

5.5 Trabajo de campo

Una vez se hayan aceptado las solicitudes tanto por parte del comité de ética como por parte del centro penitenciario y se haya seleccionado a las personas participantes se realizará una reunión con las mismas. En esta se les informará de los procedimientos que se llevarán a cabo para realizar el proyecto y en qué consistirá su participación. Después se procederá a entregarles la hoja de información al participante (Apéndice IV) y la hoja del consentimiento informado (Apéndice V).

Una vez las personas participantes acepten y firmen el consentimiento informado se procederá a realizar una entrevista para la recogida de información, esta se realizará en un lugar donde las personas estén cómodas. A la hora de realizar las entrevistas serán grabadas en audio con una grabadora.

5.6 Técnicas de recogida de información

Para la recogida de información se realizará una entrevista, ya que *“supone un recurso mediante el cual se obtiene información de alguien que sabe y*

conoce algo que nosotros comprendemos de manera incompleta o bien de algo que ignoramos” (29).

Esta será cualitativa semi-estructurada, nos ayudará y servirá como guía para la toma de decisiones sobre algunos aspectos del tema central de la investigación (30). La información será recogida a través de un cuestionario de elaboración propia (Apéndice VI) con unas preguntas abiertas con las que se pretenderá recoger información sobre cómo la vida en prisión influye en el proceso de envejecimiento y desempeño ocupacional de las personas. A medida que se realice el cuestionario se permitirá a los participantes que respondan y se expresen con libertad y además se podrá realizar, si es necesario, alguna pregunta complementaria para recoger información más concreta. La entrevista será grabada (siempre que la persona lo permita) con una grabadora y más adelante transcritas textualmente. Esta tendrá una duración aproximada de 20 minutos.

También se dispondrá de un cuaderno de campo en el que se tomarán diversas anotaciones que se consideren oportunas.

5.7 Análisis de los datos

Ya que la metodología con la que se llevará a cabo el proyecto será cualitativa, para el análisis de los datos se seguirá un proceso basado en el de Huberman & Miles que se basan en tres procesos relacionados, estos procesos son los siguientes (27):

- Reducción de los datos: Se seleccionan y adquieren los datos.
- Presentación de los datos: Se exponen los datos recogidos por el investigador en forma de esquemas, sinopsis, croquis...
- Elaboración y verificación de conclusiones: Se extraerá información y significados de los datos a través de diversos métodos como son la comparación/contraste, la triangulación...

Por lo tanto, en este proyecto tras realizar la entrevista se expondrán por la investigadora los datos de estas. Después se extraerá la información y sentido de los datos de las entrevistas y será agrupada en categorías según

los datos que contengan, por último, se elaborarán conclusiones con los datos que han surgido.

En cuanto al análisis del cuaderno de campo se deberá distinguir entre dos tipos de información, aquellas más objetivas (hechos, intervenciones, etc.) y por otro lado los comentarios u observaciones que creamos relevantes (31). Después se seleccionará la información más relevante y se codificarán los datos, extrayendo así las categorías, al igual que con los datos de la entrevista. (30).

Para comprobar la objetividad de la investigación se utilizará la triangulación, método en el cual una persona cumple con el rol de observador participante y el resto analizan con ella los datos, esta se realizará junto con las dos directoras del trabajo, ya que al no estar implicadas en el proceso de observación formarán un contraste de opiniones sobre los datos (30).

Finalmente, después de extraer los datos de las entrevistas y del cuaderno de campo y codificarlos en las categorías finales, se discutirán y expondrán a los participantes para que puedan añadir algún otro dato que falte y consideren necesario. Después se podrá crear una intervención para llevar a cabo en futuros proyectos.

5.8 Búsqueda bibliográfica

Se realizará una búsqueda bibliográfica para conocer la evidencia científica sobre el tema principal del proyecto.

La búsqueda bibliográfica se ha realizado en las bases de datos Dialnet, Scopus y Pub Med.

Los descriptores utilizados en las bases de datos, tanto en español como en inglés, han sido personas mayores (“old people”), prisión (“prisión”), envejecimiento activo (“active ageing”) y terapia ocupacional (“occupational therapy”), estas palabras se han combinado con los operadores booleanos “AND” y “OR”. Se establecieron como límites de búsqueda referencias a

texto completo, el idioma (inglés, portugués y castellano) y el año de publicación a 20 años de antigüedad (debido a la escasez de resultados).

Para la búsqueda de información en la base de datos PubMed se utilizó el término “Mesh” para acceder a los datos de la base de datos MeSh (Medical Subject Heading).

Además de estas bases de datos ya citadas y debido a la escasez de resultados se han utilizado también como recursos de búsqueda de información webs como Google Académico o SciELO.

5.9 Rigor y credibilidad de la investigación

Los criterios que se utilizan en la investigación con metodología cualitativa para valorar la calidad y rigor son los siguientes (27):

- Dependencia: La dependencia o consistencia lógica se basa en que siguiendo el mismo proceso diferentes investigadores obtendrán datos y resultados análogos (27). Algunas amenazas a esta pueden ser sesgos, que pueden ser importados por la investigadora en el trabajo de campo o en el análisis de los datos (31).
- Credibilidad: Se refiere a que a través del diálogo y la observación a los participantes se recogerán datos de forma real y objetiva, plasmando así lo que ellos perciben. Las amenazas a esta es la reactividad, que es la variación que puede causar la presencia de la investigadora en el ambiente (27,30).
- Auditabilidad: También conocida como confirmabilidad, pretende comprobar que se ha intentado eliminar los sesgos. Para ello otro investigador llevará a cabo el mismo proceso que en la investigación original buscando obtener datos y resultados similares (27,31).
- Transferencia: Se refiere a la posibilidad de que los resultados de la investigación se puedan aplicar en otros contextos. Para ello es necesario describir con precisión los detalles de la investigación (27,31).

5.10 Futuras líneas de investigación

En cuanto a las futuras líneas de investigación, por un lado, sería el llevar a cabo el proyecto recogiendo los datos necesarios. También sería interesante completar todas las fases de la investigación, de forma que se propondría una intervención junto con los participantes y se llevaría a cabo.

6. Plan de trabajo

El plan de trabajo de este proyecto se llevará a cabo siguiendo el orden de las partes en las que se divide la investigación acción participativa.

De tal forma se recopilarán todos los datos necesarios a través de una búsqueda bibliográfica sobre el tema central del proyecto, se establecerán los objetivos del proyecto y se realizarán las entrevistas para recoger la información de los participantes. Después se realizará el análisis de los datos recogidos de la entrevista y del cuaderno de campo y se llevará a cabo la difusión de los resultados.

Este proyecto tendrá una duración total de 13 meses. Empezará en el mes de julio del año 2022 y terminará en el mes de agosto del 2023 aproximadamente. A continuación, se muestra en la tabla III el cronograma del trabajo, en el que se observan los meses en los que se desarrollará cada parte de la investigación.

Tabla III: Cronograma de la investigación

Año	2022						2023							
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
Búsqueda bibliográfica	X	X	X											
Creación de objetivos				X										
Realización de entrevistas					X	X								
Análisis de los datos							X	X						
Difusión de los resultados									X	X	X	X	X	

7. Aspectos éticos

Para el desarrollo de este proyecto de investigación se tendrán en cuenta los requisitos éticos difundidos por la Asociación Médica Mundial (AMM), que están presentes en la Declaración de Helsinki (32), y la Convención de Derechos Humanos y Biomedicina de España (33).

También se cumplirá con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (34) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (35), se utilizará un código alfanumérico para cada participante, dificultando así su identificación y garantizando así dicha ley y el anonimato de los participantes. Se informará también con anterioridad a todos/as los/as participantes del estudio a través de una Hoja de Información (apéndice IV), además, en caso de que acepten participar en la investigación deberán cubrir un Consentimiento Informado (apéndice V), estos dos documentos siguen el modelo del Comité Autonomático de Ética de la Investigación de Galicia.

Para garantizar una mayor confidencialidad se asociará a cada participante un código alfanumérico para así dificultar su identificación, además si alguno de los participantes desea abandonar el estudio podrá hacerlo en cualquier momento, de tal forma la información que hayan proporcionado y generado no se utilizará para el estudio y se eliminará garantizando así mayor confidencialidad.

Asimismo, se tendrán en cuenta el Código de Ética de la Terapia Ocupacional de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT) (36) y el Código de Ética de la Asociación Americana de Terapeutas Ocupacionales (AOTA) (37).

8. Plan de difusión de los resultados.

Una vez finalizado el estudio y después de ser obtenidos los resultados serán difundidos a través de diversas revistas y congresos, de ámbito nacional y de ámbito internacional, tanto de terapia ocupacional como de otras disciplinas, así como a través de la comunidad.

8.1 Revistas

A continuación, se citan las revistas tanto nacionales como internacionales (tabla IV), y se indica su factor de impacto a través del Journal Citations Reports (JCR) con la última actualización disponible del año 2021.

Tabla IV. Revistas nacionales e internacionales.

Título de la revista	JCR (2021)
Revista electrónica de Terapia Ocupacional (TOG)	-
Revista informativa de la Asociación Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO)	-
Revista Española de Sanidad Penitenciaria (RESP)	-
Revista de estudios penitenciarios	-
American Journal of Occupational Therapy (AM J OCUP THER)	2813 Q1
Canadian Journal of Occupational Therapy	1630 Q4
British Journal of Occupational Therapy (BRIT J OCCUP THER)	1275 Q4
Australian Occupational Therapy Journal (AUST OCCUP THER J)	1757 Q3

8.2 Congresos

Se muestran los congresos en los que se presentará el estudio. Se han ordenado según en donde se realizarán como nacionales e internacionales.

8.2.1 Congresos nacionales

- XI Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CIETO)
- XX Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CENTO)
- VII Congreso Internacional de Terapia Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández
- ENOTHE 27Th Annual Meeting. Facultad Padre Ossó. Oviedo

8.2.2 Congresos internacionales

- XVIII World Federation of Occupational Therapists Congress
- II Congreso Chileno de Terapia Ocupacional
- XI Congreso Argentino de Terapia Ocupacional

8.3 Comunidad

Ya que existe poco conocimiento sobre el tema de estudio se llevarán a cabo diferentes acciones de divulgación en la comunidad, a través de los servicios sociales, asociaciones o entidades relacionadas con el ámbito penitenciario.

9. Financiación de la investigación

Se muestran a continuación los gastos que generará la realización de este proyecto, así como las posibles fuentes de financiación que se podrán solicitar.

9.1 Recursos necesarios

Tabla VII: Presupuesto del proyecto

	Descripción	Coste
Recursos humanos	Terapeuta ocupacional (9 meses)	1.250€/mes
Recursos materiales inventariables	Impresora	50€
	Grabadora	35€
	Ordenador portátil	500€
	Disco duro externo	50€
Recursos materiales fungibles	Material de oficina (folios, bolígrafos, carpetas, tinta...)	80€
Infraestructura	Sala Sillas Mesas	-
Desplazamientos	Viajes en coche hasta el centro	400€
Difusión de los resultados	Inscripción a congresos	300€
	Tasas de publicación en revistas	2.000€
	Viajes y dietas	1.500€
Total		16.165€

9.2 Posibles fuentes de financiación

Para este proyecto se buscarán diferentes fuentes de financiación tanto de carácter público como privado, para así poder financiar los gastos

derivados de esta investigación. Estas serían algunas de las posibles fuentes de financiación:

- Becas de colaboración destinadas a estudiantes universitarios para realizar tareas de investigación en departamentos universitarios. Ministerio de educación.
- Subvenciones Régimen General en el área de atención a personas mayores. Instituto de mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Ayudas a proyectos de investigación de Terapia ocupacional. Colegio profesional de terapeutas ocupacionales de Extremadura (COPTOEX)
- Programa de ayuda a proyectos de iniciativas sociales. Obra social “La Caixa”.
- Convocatoria Caixaresearch de investigación en salud. La Caixa.
- Ayudas de iniciación a la investigación. Banco Santander.
- Ayudas a la investigación de Ignacio H. de Larramendi. Fundación Mapfre.

10. Agradecimientos.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi tutora María Vanessa García por toda la atención y ayuda brindada durante este año, sin su ayuda no habría conseguido llegar hasta aquí.

A mis padres, por darme la oportunidad de vivir esta experiencia, por apoyarme desde siempre, aconsejarme, confiar en mí y ayudar a que me valore. También a mi hermano, por amenizar las horas de estudio y aportar alegría y optimismo.

A mi mejor amiga Luci, por comprenderme en este proceso y sobre todo por acompañarme desde que tengo uso de razón.

A mi compañera y amiga Sonia, por formar parte de este regalo, por permanecer a pesar de todo, por todas las horas de facultad compartidas, los trabajos, los cafés y las comandas, gracias por compartir conmigo esta experiencia.

A mis compañeros Andrea y Benito, por hacer del pisiño un hogar y de Coruña casa, por amenizar todos los días de estrés, por las compras y las pequeñas fiestas improvisadas, os echo de menos.

Y, por último, a Iván, por volver, por animarme, motivarme y aportar la calma que tanto me falta.

11. Apéndices

Apéndice I: Carta de presentación de permiso a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Estimado secretario general.

Mi nombre es Ana Fernández Piña, soy estudiante de Terapia Ocupacional de la Universidad de A Coruña.

Escribo esta carta con motivo de solicitar el permiso para acceder al Centro Penitenciario de Teixeiro para la realización de un proyecto de investigación que pertenece a la asignatura de Trabajo de Fin de Grado. El título de este trabajo es “Envejecimiento y desempeño ocupacional en centros penitenciarios”.

El objetivo principal de este trabajo será conocer como la privación de libertad influye en el desempeño ocupacional y envejecimiento de las personas institucionalizadas. Este se realizará a través de una metodología cualitativa, desde un enfoque de investigación acción participativa, de forma que los participantes en el proyecto participen de forma activa en la investigación.

Para llevar a cabo el proyecto y una vez se acceda al centro de estudio y se seleccione a los participantes se les informará de los procesos que se llevarán a cabo y se les entregará una hoja de información al participante, así como el consentimiento informado. Después de que todos hayan firmado dicho consentimiento se les realizará una entrevista individual semiestructurada, las preguntas estarán relacionadas con su experiencia en prisión que tendrá una duración aproximada de 30 minutos.

Los datos obtenidos de estas entrevistas serán utilizados únicamente para realizar dicha investigación, y serán tratados bajo la Ley de protección de datos.

Muchas gracias de antemano. Espero su respuesta.

Ana Fernández Piña.

Apéndice II: Carta de presentación para el centro

Asunto: Colaboración con un proyecto de investigación.

Título: Envejecimiento y desempeño ocupacional en centros penitenciarios.

Dirigido a: Centro Penitenciario de Teixeiro.

Se solicita su colaboración para realizar un proyecto de investigación, este será realizado por Ana Fernández Piña con DNI XXXXXXXX-A, estudiante de 4º curso del Grado en Terapia Ocupacional de la Universidade da Coruña, dicho proyecto pertenece a la asignatura de Trabajo de Fin de Grado, dirigido por las terapeutas ocupacionales María Vanessa García Crespo y Bárbara Mansilla Barreiro.

Este proyecto de investigación tiene como objetivo principal conocer cómo influye la privación de libertad sobre el desempeño ocupacional y envejecimiento de personas institucionalizadas.

La participación en este proyecto será anónima y totalmente voluntaria y por ello ninguna de las partes implicadas recibirá beneficio económico. A las personas que acepten participar se les realizará una entrevista con preguntas relacionadas con las actividades y el desempeño ocupacional en prisión.

Atentamente,

Fdo: Ana Fernández Piña.

Apéndices III: Carta de presentación al Comité Autonómico de Ética de la investigación de Galicia (CAEI)

D/D^a. Ana Fernández Piña

Con teléfono xxxxxx729

Correo electrónico: ana.fernandezp@udc.es

SOLICITA la evaluación de:

- Estudio nuevo de investigación
- Respuesta a las aclaraciones solicitadas por el Comité
- Modificación o Ampliación a otros centros de un estudio ya aprobado por el Comité

Del estudio:

Título: Envejecimiento y desempeño ocupacional en centros penitenciarios.

Promotor: Universidade da Coruña

- MARCAR si el promotor es sin ánimo comercial y confirma que cumple los requisitos para la exención de tasas de la Comunidad Autónoma de Galicia (más información en la web de los comités).

Tipo de estudio:

- Ensayo clínico con medicamentos
- Investigación con productos sanitarios
- Estudio observacional con medicamentos de seguimiento prospectivo (EMO-SP)
- Otros estudios no catalogados en las categorías anteriores.

Investigadores y centros en Galicia:

-Ana Fernández Piña Universidade da Coruña (UDC)

Y adjunto envío la documentación en base a los requisitos que figuran en la web de la Red Gallega de CEIs, y me comprometo a tener disponibles para los participantes los documentos de consentimientos aprobados en gallego y castellano.

Fecha:

Firma:

Red de Comités de ética de la investigación. Gerencia Servicio Gallego de Salud.

Apéndice IV: Hoja de información a los participantes

TÍTULO DEL ESTUDIO: Envejecimiento y desempeño ocupacional en centros penitenciarios.

INVESTIGADORA:

Ana Fernández Piña, estudiante de 4º curso del Grado de Terapia Ocupacional en la Universidade da Coruña. Este proyecto de investigación pertenece a la asignatura de “Trabajo de fin de grado” y está dirigido por las terapeutas ocupacionales M.^a Vanessa García Crespo y Barbara Mansilla Barreiro.

Este documento tiene por objeto ofrecerle información sobre un **estudio de investigación** en el que se le invita a participar. Este estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación de Galicia.

Si decide participar en él debe recibir información personalizada del investigador, leer antes este documento y hacer todas las preguntas que precise para comprender los detalles sobre él. Si así lo desea puede llevar el documento, consultarlo con otras personas, y tomar el tiempo necesario para decidir si participara o no.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Usted puede decidir no participar o, si acepta hacerlo, cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin obligación de dar explicaciones.

¿Cuál es la finalidad del estudio?

La finalidad de este estudio es el conocer cómo la privación de libertad influye en el desempeño ocupacional y envejecimiento de las personas institucionalizadas.

¿Por qué me ofrecen participar a mí?

Se le ofrece participar a usted porque cumple con los criterios de inclusión del estudio necesarios para llevar a cabo el proyecto y responder a la pregunta de estudio.

Éstos criterios de inclusión son:

- Ser persona usuaria del Centro Penitenciario de Teixeiro.
- Estar en régimen de segundo grado.
- Tener más de 40 años.

¿En qué consiste mi participación?

Su participación consistirá en la realización de una entrevista, con preguntas orientadas a su percepción sobre su proceso de envejecimiento, el envejecimiento activo, el envejecimiento dentro de prisión y su desempeño ocupacional en prisión, una vez realizada las respuestas serán comparadas entre sí para así poder obtener los resultados que darán respuesta a la pregunta de estudio. La recogida de datos se realizará teniendo en cuenta la legislación vigente sobre la protección de datos. Una vez finalizado el estudio toda información relacionada con usted será destruida.

Su participación tendrá una duración total estimada de 30 minutos.

¿Qué molestias o inconvenientes tiene?

Su participación no implica mayor molestia que la de responder a una entrevista que tendrá una duración de 20min.

¿Obtendré algún beneficio por participar?

No se espera que usted obtenga beneficio directo por participar en el estudio. La investigación pretende descubrir aspectos desconocidos o poco claros sobre los programas de envejecimiento activo en los centros penitenciarios. Esta información podrá ser de utilidad en un futuro para otras personas.

¿Recibiremos la información que se obtenga del estudio?

Si usted lo desea, se le facilitará un resumen de los resultados del estudio.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados del estudio podrán ser publicados en diversas revistas, así como expuestos en congresos, pero no se transmitirá ningún dato que permita identificar a los participantes.

Información referente a sus datos:

La obtención, tratamiento, conservación, comunicación y cesión de sus datos se hará conforme a lo dispuesto Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016-679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), la normativa española sobre protección de datos de carácter personal vigente, la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica y el RD 1716/2011.

Los datos necesarios para llevar a cabo este estudio serán recogidos y conservados de modo **Seudonimizados (Codificados)**, seudonimización es el tratamiento de datos personales de tal manera que no pueden atribuirse a un/a interesado/a sin que se emplee información adicional. En este estudio sólo el equipo investigador conocerá el código que permitirá saber su identidad.

La normativa que rige el tratamiento de datos de personas, otorga derecho a acceder a sus datos, oponerse, corregirlos, cancelarlos, limitar su tratamiento, restringir o solicitar la supresión de sus datos. También puede solicitar una copia de los mismos o que ésta sea remitida a un tercero (derecho de portabilidad).

Para ejercer estos derechos puede usted dirigirse al investigador/a principal de este estudio en la dirección electrónica: ana.fernandezp@udc.es y/o tño.: xxxxxxx29

Asimismo, usted tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuando considere que alguno de sus derechos no ha sido respetado.

Solo el equipo investigador tendrá acceso a todos los datos recogidos en el estudio.

¿Existen intereses económicos en este estudio?

No existe ningún tipo de interés económico en este estudio.

¿Cómo contactar con el equipo investigador de este estudio?

Usted puede contactar con Ana Fernández Piña en el teléfono xxxxxxx29
y/o dirección electrónica ana.fernandezp@udc.es

Muchas gracias por su colaboración.

Apéndice V: Documento Consentimiento Informado

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN.

TÍTULO: Envejecimiento y desempeño ocupacional en centros penitenciarios.

Yo,

- Leí la hoja de información al participante del estudio arriba mencionado que se me entregó, pude conversar con: Ana Fernández Piña y hacer todas las preguntas sobre el estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria, y que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto repercuta en mis cuidados médicos.
- Accedo a que se utilicen mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información al participante.
- Presto libremente mi conformidad para participar en este estudio.

Al terminar este estudio acepto que mis datos sean:

- Eliminados
- Conservados anonimizados para usos futuros en otras investigaciones.

Fdo.: El/la participante

Fdo.: El/la investigador/a que solicita el consentimiento

Nombre y Apellidos:

Nombre y Apellidos:

Fecha:

Fecha:

Apéndice VI: Guion de entrevista

Entrevista para las personas participantes

Código de participante:

Cuestionario:

1. ¿Qué significa para ti llevar una vida activa? ¿Lo consideras importante para tu salud?
2. ¿Cómo percibes que es tu envejecimiento en prisión?
3. ¿De qué forma crees que el entorno penitenciario influye en tu proceso de envejecimiento?
4. ¿Cómo crees que la vida en el centro influye en tu salud a medida que envejeces?
5. ¿Crees que en el centro se permite desarrollar un envejecimiento activo?
6. ¿Crees que los centros penitenciarios facilitan la participación de las personas en actividades significativas?
7. Puedes añadir cualquier información que consideres oportuna.